

FEDERACIÓN GALEGA DE RUGBY

Avda. de Glasgow 11 – 15008 A CORUÑA

Teléfono: (34) 981 137402
Móvil: (34) 687 218473
Fax: (34) 981 299005



FEDERACIÓN GALEGA DE RUGBY
F.G.R.

Internet: www.fegarugby.com
E-mail: secretaria@fegarugby.com

RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

5 DE ABRIL DE 2006

1.- ENCUENTRO SUPERCOPA SENIOR MASCULINA: C.R. FENDETESTAS – MURALLA “A” R.C.

Resolución del expediente ordinario abierto sobre incidencias en el encuentro de Supercopa entre los clubes C.R. FENDETESTAS – MURALLA “A” R.C.

No habiendo recibido ningún escrito de las partes interesadas en esta federación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 98 b), por todo ello se DETERMINA: SANCIÓN al entrenador del club MURALLA R.C., Luis Javier Martínez Villanueva con lic. n. 632 por insultos graves al árbitro del partido. SUSPENSIÓN por cuatro (4) encuentros oficiales de suspensión por comisión de Falta Grave 1. En el cumplimiento de la sanción se deberá tener en cuenta lo que se establece en el Art. 80 del R.P.C.

AMONESTACIÓN al CLUB MURALLA R.C. (Art. 113 del R.P.C.).

2.- ENCUENTRO COPA XUNTA SENIOR MASCULINA: C.R. LALÍN – MURALLA “B” R.C.

A la vista del informe del árbitro del encuentro, en el que reseña lo siguiente: “ 1) En el transcurso del partido, reiteradamente el entrenador del equipo de Muralla R.C., D. Javier Martínez Villanueva, escucho como me insulta a mi persona y a mi familia. En un momento del lance de juego, en zona de marca del equipo Muralla R.C. después que yo como árbitro diera por bueno un ensayo al equipo de Lalín R.C., se monta una tangana entre varios jugadores y desde la banda, entrando en el recinto del campo medio metro, oigo a D. Javier Martínez Villanueva como incita a todos sus jugadores a ‘dar hostias’ - palabras textuales. 2) Jugador nº 10, Varela Portas, Rubén en el min. 75, expulsión por tarjeta amarilla, por desconsideración hacia el árbitro (‘eres un cabrón y

un chulo') palabras que dice al árbitro después de pitar un avant; por lo tanto una melé. No pudo entrar en el terreno de juego hasta el final del partido donde después de pitar el final, se dirigió hacia mi y siguió insultándome gritando, teniendo que ser sujetado por sus compañeros. 3) Jugador nº 1 Diéguez Taboada, Manuel. Al terminar el partido se dirigió hacia mi persona insultando con intención de agredirme, teniendo que ser sujetado por sus compañeros y requiriendo que diese el dorsal de la camiseta, tras preguntar a varios compañeros, me la arroja a la cara, insultándome a mí y a mi familia. 4) Durante el transcurso del partido en varias ocasiones, el capitán de Lalín me recriminaba que el balón (en que algunas veces salía fuera y otras no). Donde yo le contestaba que a mi me marcaba el linier de cada equipo. Dado que no existía ningún banderín de señalización para poder visualizar mejor. NOTA. No existía ninguno de los banderines reglamentarios. 5) El médico del club y presidente durante el partido en las bandas me estaba recriminando mis decisiones y llamándome la atención varias veces. 6) Al acabar el partido, el médico del club se dirigió a mi para comentarme que durante el partido y sin que yo viese nada, hubo una agresión de un jugador a un espectador; se refiere a un jugador de Muralla R.C. con un espectador, Como no he visto la agresión, llamé al delegado y mandé marchar a toda la gente de la banda, no pudiendo precisar nada (mandé al médico que hiciese un escrito a la Federación)".

Por ello se determina: INCOAR EXPEDIENTE ORDINARIO para permitir la formulación de alegaciones por parte de los interesados o personas y/o entidades que así lo deseen. Las cuales se presentarían en esta Federación antes del 17 de Abril de 2006.

3.- ENCUENTRO COPA XUNTA SENIOR MASCULINA: C.R.A.T. – MURALLA "B" R.C.

A la vista del informe del árbitro del encuentro, en el que reseña lo siguiente: "Durante todo el partido, el entrenador del Muralla R.C. D. Javier Martínez Villanueva estuvo insultándome con palabras tales como 'hijo de puta', 'basura' y 'miserable', y amenazándome con 'partirme la cabeza'. En el minuto 31 de la primera parte, este señor entró en el campo, con el juego parado, para intentar atender a un jugador. Ante mi orden para que se retirara del terreno de juego, este se fue, llamándome 'miserable hijo de puta'".

Por ello se determina: INCOAR EXPEDIENTE ORDINARIO para permitir la formulación de alegaciones por parte de los interesados o personas y/o entidades que así lo deseen. Las cuales se presentarían en esta Federación antes del 17 de Abril de 2006.

Contra las anteriores resoluciones, podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación de la F.G.R., presentando el mismo ante esta Federación en el plazo de CINCO (5) DÍAS HABILES, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del R.P y C.

Oscar Lodeiro Hermida
Secretario General de la FGR
A Coruña, 5 de Abril de 2006